



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00887020- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba y CERES-DEMETER S.A.;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 29;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77608-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 34;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba y CERES-DEMETER S.A, que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

